

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Consejo en Palacio

El Rey ha ratificado su confianza al general Berenguer

La primera etapa

Hablando de política el conde de Romanones hace tres días, dijo que el jueves sería día decisivo, y lo fué en efecto. Acabaron los «incredulos» que tanto juego han dado y quedó definitivamente designado el día 1 de marzo para celebrar las elecciones a diputados a Cortes.

Es esta la etapa decisiva de este Gobierno, en orden a la misión que trajo a su advenimiento. Y por serlo, nunca tuvieron base firme y racional las dudas que exponían los interesados en que no fuera el general Berenguer quien hiciera las elecciones.

Ciertamente, han hecho cuanto han podido porque fracasara el digno conde de Xauen aquellos que más obligados estaban a prestarle ayuda desinteresada. A pesar de ello, usando tanta prudencia como energía, el Gobierno ha ido resolviendo asuntos difíciles y ha conseguido llegar triunfante a la fijación de la fecha y al período electoral.

El país, no puede menos de agradecer al general Berenguer y a sus colaboradores, el empeño que han puesto en reintegrarle al estado constitucional y de libertad y justicia que le corresponde.

Pero no termina aquí lo «decisivo» del día de ayer; lo es tanto o más que la fijación misma del día de las elecciones, el programa completísimo que para labor de las Cortes, ha declarado en nota oficiosa el Gobierno, que tiene preparado.

También dictaminó acerca de la dificultad que pudiera representar para la reducción de plazos y operaciones electorales, el precepto, según el cual, el segundo grupo de electores a que se refiere el artículo 33 de la Ley electoral de diputados a Cortes, se ha de formar con los mayores contribuyentes con derecho a votar compromisorios, expresando que como las listas definitivas de estos electores de compromisorios no serán firmes hasta el último día de diciembre, teniendo en cuenta que con arreglo al Real decreto de 10 de octubre de 1930, antes de 1 de diciembre has de ser resueltas por los Ayuntamientos las reclamaciones a que se refiere el artículo 26 de la Ley electoral de Senadores contra las mencionadas listas, éstas podrían ser las que sirviesen para el indicado fin; y a este efecto, señala, que, si como consecuencia de los recursos que la Ley establece ante las Audiencias contra las listas de electores de compromisorios formadas, se dictase resolución modificándolas, los acuerdos que con sujeción al citado Real decreto de 10 de octubre habrían de producirse antes de fin de diciembre deberían ser comunicados por los presidentes de las Audiencias, con toda rapidez, a las correspondientes Juntas provinciales del Censo, para que por ellas se modificasen las listas con arreglo a lo acordado; debiendo dictarse en su caso por el Ministerio de Gracia y Justicia las órdenes oportunas para su eficaz cumplimiento.

El Gobierno examinó tan interesante informe, acordando algunos plazos propuestos por la Junta Central del Censo por tener en cuenta el artículo 25 de la mencionada ley electoral, y estimar que ciertas operaciones pueden irse realizando al curso de aquéllas.

Por las razones expuestas el presidente del Consejo de ministros que suscribe, de conformidad con el propio Consejo, tiene el honor de someter a la sanción de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto.—Madrid, 13 de noviembre de 1930.

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El artículo quinto de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, quedará modificado en cuanto a los plazos que fija, y únicamente para las primeras elecciones generales que se celebren, del modo siguiente: La formación de las listas del artículo 33 quedará terminada el 29 de diciembre próximo, reuniéndose para ello las juntas municipales del censo el día 8 de dicho mes, y sucesivos que sean necesarios, para que la exposición de dichas listas y presentación de reclamaciones que se

nistro de Fomento manifestó que se había acordado celebrar las elecciones el primero de marzo, según estaba previsto.

El Decreto sobre los plazos electorales

«Señor: El Gobierno, en su propósito de normalizar la vida constitucional del país, reuniendo las Cortes del Reino en el plazo más breve, y a fin de reducir en la medida de lo posible los que la Ley establece, consultó a la Junta Central del Censo, que emitió informe, consignando, que la formación de las listas de diputados a Cortes de 8 de agosto de 1907, debía efectuarse desde el 12 de diciembre del corriente año al 1 de enero del próximo; que la exposición de las mismas y presentación de reclamaciones, desde el 2 al 9 de enero; que el informe y remisión de las reclamaciones a las Juntas provinciales, desde el 10 al 29 de enero; que la resolución de dichas reclamaciones por las Juntas provinciales fuese desde el 30 de enero al 5 de febrero; y la presentación de excusas y designación de sustitutos y publicación en el «Boletín Oficial» de los designados, desde el 12 al 21 de febrero. De esta suerte, la proclamación de diputados a Cortes podría efectuarse el domingo 22 de febrero, y la elección de los mismos el domingo siguiente, primero de marzo.

También dictaminó acerca de la dificultad que pudiera representar para la reducción de plazos y operaciones electorales, el precepto, según el cual, el segundo grupo de electores a que se refiere el artículo 33 de la Ley electoral de diputados a Cortes, se ha de formar con los mayores contribuyentes con derecho a votar compromisorios, expresando que como las listas definitivas de estos electores de compromisorios no serán firmes hasta el último día de diciembre, teniendo en cuenta que con arreglo al Real decreto de 10 de octubre de 1930, antes de 1 de diciembre has de ser resueltas por los Ayuntamientos las reclamaciones a que se refiere el artículo 26 de la Ley electoral de Senadores contra las mencionadas listas, éstas podrían ser las que sirviesen para el indicado fin; y a este efecto, señala, que, si como consecuencia de los recursos que la Ley establece ante las Audiencias contra las listas de electores de compromisorios formadas, se dictase resolución modificándolas, los acuerdos que con sujeción al citado Real decreto de 10 de octubre habrían de producirse antes de fin de diciembre deberían ser comunicados por los presidentes de las Audiencias, con toda rapidez, a las correspondientes Juntas provinciales del Censo, para que por ellas se modificasen las listas con arreglo a lo acordado; debiendo dictarse en su caso por el Ministerio de Gracia y Justicia las órdenes oportunas para su eficaz cumplimiento.

El Gobierno examinó tan interesante informe, acordando algunos plazos propuestos por la Junta Central del Censo por tener en cuenta el artículo 25 de la mencionada ley electoral, y estimar que ciertas operaciones pueden irse realizando al curso de aquéllas.

Por las razones expuestas el presidente del Consejo de ministros que suscribe, de conformidad con el propio Consejo, tiene el honor de someter a la sanción de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto.—Madrid, 13 de noviembre de 1930.

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El artículo quinto de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, quedará modificado en cuanto a los plazos que fija, y únicamente para las primeras elecciones generales que se celebren, del modo siguiente: La formación de las listas del artículo 33 quedará terminada el 29 de diciembre próximo, reuniéndose para ello las juntas municipales del censo el día 8 de dicho mes, y sucesivos que sean necesarios, para que la exposición de dichas listas y presentación de reclamaciones que se

ñala el artículo 34, tenga lugar desde el día 30 de diciembre al 6 de enero de 1931. El informe y la remisión de las reclamaciones a las juntas provinciales del artículo 35, desde el 6 al 23 de enero. La resolución de las reclamaciones por las Juntas provinciales, desde el 24 al 30 de enero. La designación de presidentes de mesa, desde el 31 de enero al 6 de febrero. La presentación de excusas y designación de sustitutos y publicación en el «Boletín Oficial» de los designados, desde el 7 al 16 de febrero.

Artículo segundo. Como quiera que con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 10 de octubre último, las resoluciones que dicten las Audiencias en los recursos de alzada contra las listas de compromisorios formadas por los Ayuntamientos, deberán estar publicadas el día 7 de enero, y como las reclamaciones contra las listas del artículo 33 de la ley deberán ser informadas y remitidas a las Juntas provinciales por las municipales del censo desde el día 6 hasta el 24 de enero, estas últimas Juntas, si no hubieran remitido las reclamaciones a las provincias, o éstas en su caso, procederán a rectificar la lista segunda del artículo 33, con arreglo a las resoluciones de las Audiencias.

Artículo tercero. Tanto las Juntas provinciales como las municipales del censo, conforme vayan recibiendo reclamaciones las irán informando, cursando y resolviendo, por lo que a cada una de ellas corresponda entender para evitar las acumulaciones de expedientes en los últimos días de los plazos ordenados, constituyéndose en sesión permanente si fuese necesario, para tenerlos despachados diariamente.

Artículo cuarto. El Ministerio de la Gobernación, dispondrá lo conveniente a fin de que las operaciones y plazos de designación de locales se lleven a efecto antes del día 15 de febrero próximo.

Artículo quinto. La Presidencia del Consejo de ministros y Ministerios competentes respectivos adoptarán las medidas y dictarán las disposiciones conducentes, con arreglo a la legislación de cada Departamento ministerial, para el cumplimiento del presente decreto, del cual, el Gobierno, dará cuenta a las Cortes.

La importante declaración del Gobierno

A última hora de la tarde fué facilitada en el ministerio del Ejército la siguiente nota-declaración del Gobierno:

Definición de principios. El Gobierno es monárquico, constitucional y parlamentario

«Persuadido el Gobierno de que es necesario convocar sin demora un Parlamento, lo ha hecho así presente en su reunión de hoy, y S. M. el Rey, comparando este criterio, se ha dignado autorizar al presidente del Consejo para que lleve a su firma el correspondiente decreto en el momento que sea oportuno, quedando así sancionado el propósito reiteradamente expuesto por el Gabinete, desde el momento en que se hizo cargo del Poder, de llegar cuanto antes a la celebración de elecciones generales, en que la opinión nacional puede libremente manifestarse.

La misión que se impuso el Gobierno de pacificar los espíritus y reintegrar a la nación en el ejercicio de los derechos constitucionales, rescatando el disfrute de las libertades políticas, culmina en este acuerdo, y al hacerlo público juzga indispensable manifestar a la opinión que su deber le impone no asistir sólo como testigo a una lucha en que las fuerzas políticas organizadas con sus programas definidos, busquen el apoyo del voto ciudadano, sino realizar, además, serenamente el propósito de intentar en el Parlamento la solución de los más apremiantes problemas que exigen la intervención del Poder legislativo.

Considerándose así obligado a explicar las soluciones que define, reafirma ante todo sus convicciones de monárquico, constitucional y parlamentario, ya que

pone su esfuerzo al servicio de aquella institución, ha venido laborando por la eficaz virtualidad de la Constitución de 1876, cuya flexibilidad es prenda de progreso, y convocará el Parlamento en el plazo que la indispensable formación del Censo exige. Con realidades y hechos, más que con palabras, ha demostrado así la significación del Gabinete; pero debiendo ser amplia y trascendental la misión de las futuras Cortes, a las que toca liquidar un pasado, ordenar un presente y orientar un porvenir, se anticipa a esbozar algo que le debe ocupar la atención de los Cuerpos Colegisladores, llamados a debatir trascendentales problemas, indispensables después del colapso de siete años de Dictadura, pero obligados también a buscar adecuada solución a los problemas vivos que exige la situación económica de España y que por sí solos son materia suficiente para la actuación eficaz de un Parlamento.»

La enumeración de problemas.—Labor de revisión.—El patrón oro

«Impónese en él, en primer término, la delicada labor de revisión de la obra realizada por la Dictadura al legislar por medio de decretos-leyes, así como la depuración y exigencia, si fuera menester, de las responsabilidades que hubiesen contraído dentro del marco que para tal función señalan la Constitución y las leyes vigentes.

Labor primordial de las futuras Cortes en materia de Hacienda ha de ser la de conocer, discutir y aprobar un proyecto de presupuesto único y sinceramente nivelado, con revisión de los ingresos y depuración de los gastos, y estricto cumplimiento de la ley de Contabilidad, que liquide la anomalía del régimen anterior, dando solución constitucional a trascendentales problemas que afectan a la vida económica del país, y para los que en vano se buscarían fórmulas definitivas dentro de la estrechez en que ha de moverse la prórroga de los créditos ahora vigentes. Esta nivelación del presupuesto ha de ser base esencial, además, para la política monetaria que viene desarrollando el Gobierno, y que después del período preestabilizador en que nos encontramos le permita solicitar de las Cortes la correspondiente autorización para implantar el patrón oro con una paridad que corresponda a la realidad de las valoraciones que deben prevalecer en nuestra economía, cuidando de medir y prevenir las consecuencias sociales, económicas y financieras de la estabilización, al mismo tiempo que se habilite a nuestro Banco de emisión para la nueva función del servicio público monetario que ha de encomendarsele, resolviendo tan vital problema en un ambiente de confianza en el interior y de simpatía y cooperación, ya lograda, en el exterior, para que España deje de ser casi el único país de Europa que carece de moneda estable, y la peseta recobre el prestigio que merece y se libre del influjo con que la especulación la perturba, con daño notorio en nuestra economía.»

Las obras públicas

«Como complemento de esta labor no ha de olvidarse que se ha vivido últimamente bajo el impulso de criterios personales, faltos de contraste de opinión, que han acometido problemas de inmensa gravedad, haciendo nacer intereses y despertar ilusiones, que sólo la fuerza de un Parlamento puede eficazmente contrarrestar, y si por eso no era aconsejable romper abiertamente con lo hecho, y parecía única norma de prudencia mantener un equilibrio difícil, que permitiera aguardar el momento de las soluciones objetivas, es llegada la ocasión de que la representación nacional se pronuncie sobre las ponencias que acerca de cada asunto haya de presentarle el Gobierno, especialmente respecto a las cuestiones de ferrocarriles y demás obras públicas, cuyos planes definitivos habrán de acordarse sin prejuicios localistas ni larguezas irreflexivas, atendiendo a las verdaderas necesidades, de modo que se haga justicia a nuestra pujanza económica, pero sin olvidar que la índole y magnitud de estos desenvolvimientos resultan a veces incompatibles con los recursos ordinarios de un presupuesto.»

Política social, humana y comprensiva

«Tendrán las Cortes que preocuparse también de los problemas sociales de mayor interés y urgencia; en especial de la nueva estructura que haya de darse a la llamada Organización Corporativa Nacional, cuya vida, aun siendo corta, ha permitido apreciar la necesidad de conservar el principio conciliador básico a que responde, y la conveniencia de introducir modificaciones que perfeccionen el sistema; todo ello, sin perjuicio de proseguir, dentro de las posibilidades económicas del país, con sana orientación de política social, humana y comprensiva, la obra de mejorar la situación de las clases trabajadoras.»

Apelación al sufragio y llamamiento a la ciudadanía

«Y al lado de estas cuestiones, el Gobierno ha tenido que aplazar hasta la reunión de las Cortes la resolución de asuntos de importancia decisiva en la vida nacional: la reorganización, para garantizar con el mínimo gasto la máxima eficiencia, de las fuerzas de tierra, mar y aire, y la justa satisfacción a los anhelos de los funcionarios públicos; el robustecimiento de la independencia del Poder judicial y la regulación definitiva de importantes problemas jurídico-sociales, que hoy se desenvuelven al amparo de medidas gubernativas y transitorias; la estructuración de la vida local; la reforma de la enseñanza pública; la obra indispensable de estímulo a los intereses agrarios, nervio de nuestra vida económica, y la adecuada protección a la industria nacional; régimen definitivo de los transportes terrestres y marítimos; cuestiones todas que ocuparán la atención de un Parlamento elegido libremente con arreglo al texto de las leyes electorales vigentes y con garantía de que ni la coacción del Poder público, ni el estímulo de la codicia vicien el sufragio, y en cuyo seno ha de forjarse la norma reguladora de las elecciones futuras, a fin de acomodarlas a modernas fórmulas de mayor perfección técnica y transformar el Senado, en representación de los elementos corporativos más caracterizados de la vida intelectual y económica de España.

Todos estos problemas pueden ser resueltos sin estrecho criterio partidista, y exigen, por tanto, el concurso, no sólo de elementos políticos, cuyo ideario sea compatible con su solución, sino, en mayor escala todavía el de la gran masa del país, que, extraña a la composición de las fuerzas organizadas, vive consagrada al trabajo fecundo y debe ser siempre elemento indispensable de ayuda al Poder público para asegurar la solución de estos problemas de honda realidad, dentro del normal funcionamiento de la vida constitucional, sin que para ello se haga forzoso el adscribirse a ninguna bandera ni renunciar a filiaciones anteriores.

Como el Gobierno tiene fe en la virtualidad de estas soluciones, espera confiado en que tales elementos, que constituyen la mayoría de la nación, ante la trascendencia del propósito y la inminencia de su realización, no han de regatearle su decidido apoyo.»

Otras notas políticas

Manifestaciones del ministro de Marina

El ministro de Marina entregó a los periodistas la siguiente firma de su departamento:

Autorizando la adquisición de un hidroavión «Dornier Wal», y ascendiendo al empleo inmediato al capellán segundo D. Miguel Costa Peiró.

Después hizo las siguientes manifestaciones:

«Si se fijan ustedes estos días en la firma de mi departamento, verán que dedico atención preferente al desarrollo de la aeronáutica naval, que puede decirse que se encuentra en mantillas y es preciso fomentarla y dedicarle mayor atención.

Esto desde luego, y aunque mi interés sería hacerlo con mayor rapidez, hay que atemperarlo a las cifras presupuestarias y a la política económica que sigue el ministro de Hacienda, que es muy necesaria en estos momentos, pero, desde luego, es asunto al que hay que dedicar gran

atención, pues el material que posee es muy deficiente y se hace preciso renovarlo y aumentarlo en lo posible.

—¿Y el presupuesto de su departamento, lo tiene usted ya terminado?

—No—respondió el ministro—; pero su estudio está muy avanzado y espero que antes de fin de mes, y con el objeto de poder cumplir lo dispuesto por la Real orden circular de Hacienda, esté ya terminado para poderlo remitir a dicho departamento. En él se introducen modificaciones de poca importancia, y éstas, en virtud de las exigencias motivadas por la reciente reorganización de los servicios del ministerio, y prestando atención, como ya antes les he dicho, a la Aeronáutica Naval.

Después los informadores preguntaron al ministro si podía decirles algo respecto de las elecciones. El Sr. Carvía dijo:

—Esto no es de «mi negociado». Todo lo relacionado con el Consejo es el presidente quien ha quedado encargado de facilitarlo a ustedes.

—Yo—agregó el ministro—lo único que quiero es que en vista del éxito que tuve con la profecía que hice en la estación de las Delicias el día que se marcharon de Madrid los príncipes de Takamatsu, diciendo que el día 13 por la tarde podría publicarse en la Prensa la fecha exacta de las elecciones, digan ustedes que «cuando el país productor y trabajador conozca esta tarde la declaración ministerial, pensará, y así lo creo yo también, que hay Gobierno para cinco años.»

Todo el mundo podrá apreciar que en esta declaración se tratan todos los problemas interesantes para el país y que no es una nota literaria y puedo asegurárselos a ustedes que no se hablará de crisis en ese tiempo que les indico.

—Y sobre los proyectos que piensa usted someter a las Cortes, nos puede usted decir algo, señor ministro?

—Yo solamente he de someter a la deliberación del Parlamento la ratificación de todo lo que llevo hecho, y, además, y esto es lo más importante, que tengo actualmente en este ministerio, la cuestión referente a las comunicaciones marítimas, además de las otras cosas que de aquí a entonces vayan surgiendo.

Esto es, señores, cuanto puedo decirles relacionado con el Consejo.

La destitución del marqués de Cabra

El expediente instruido al Sr. Belda, que fué encomendado al magistrado señor Díaz de la Sala, ha sido remitido al Banco de España para que el Consejo estudie cuál ha sido la conducta del señor Belda, en funciones de gobernador, al cumplimentar las órdenes recibidas del ministro de Hacienda.

El Consejo ha empezado el estudio, pero no ha llegado a resolver nada sobre el particular.

Combinación de gobernadores

El Rey firmó ayer mañana la siguiente combinación de gobernadores:

Admitiendo la dimisión de los gobernadores civiles de Baleares, D. Constantino Vázquez Jiménez; de Huesca, D. Alvaro González Pintado; de Lérida, D. Manuel Vega Vázquez; de Pontevedra, don Isidoro León, y de Santander, D. Francisco Fontes Alemán.

Nombrando gobernador civil de Baleares a D. Elías Manero Sanz.

Idem de Santander a D. Antonio Sanz Ajero, que lo era de Logroño.

Idem de Logroño a D. Manuel González Correa, que lo era de Lugo.

Idem a D. Alfredo Varela Castro.

Idem de Pontevedra a D. Fernando Campuzano Horma.

Idem de Lérida a D. José Carrera Ramillo, que lo era de Castellón.

Idem de Castellón a D. José Martí de Besés.

Idem de Huesca a D. Alfredo Pérez Biondi.

En Instrucción pública.—Los grabados robados en la Biblioteca Nacional

El ministro de Instrucción, hablando con los periodistas, dijo que el Claustro de la Universidad de Granada había ratificado su confianza al rector y vicerrector de Granada, Sres. Mesa y Moles y Rodríguez López Neira.

Yo—agregó el Sr. Tormo—he ratificado, como ya lo tenía dicho, esta confianza absoluta, y dichos señores han retirado sus dimisiones.

Voy a hablar a ustedes de un caso de rapidez en la Administración española. Es el relativo al rescate de los grabados robados de la Biblioteca Nacional. Hace unos días, en previsión de que dichos grabados pudiesen salir a nueva subasta, autorice a dicho rector para que marchase a Berlín para evitarlo, con plenos poderes míos, y que se habilitase un crédito al efecto para dicho rescate. El Patronato aprobó este acuerdo.

Una vez en Berlín el Sr. Artigas se puso al habla con el catedrático D. Américo Castro, que pertenece también al Patronato, y con nuestro embajador.

Anteayer a las cuatro de la tarde, fui llamado a conferencia telefónica con Berlín y me manifestaron que todo se hallaba ya definitivamente ultimado, pero que precisaba que para el día de ayer se girasen 27.000 marcos oro, al efecto de indemnizar al poseedor de los grabados en un tercio de la cantidad por él satisfecha.

En efecto, ayer, muy de mañana, se trabajó en este ministerio con verdadero interés; yo tuve también que ponerme al habla con los ministros de Hacienda y de Estado, y a las dos de la tarde la Sucursal del Banco de España en París ha hecho el giro a Berlín de los 37.000 marcos oro.

Cuando vengan los grabados daré nuevos detalles sobre todo lo ocurrido en este asunto.

El Sr. Tormo anunció, por último, que mañana presentará a la firma del Rey un decreto en el que, afirmando el criterio del ministro de que deben subsistir las operaciones restringidas en el Magisterio, y dando verdaderas garantías para lo porvenir, se aplazan ahora las citadas oposiciones, dando todas las vacantes que están sin proveer desde 1927 a la corrida de escalas, y el mismo procedimiento se seguirá con las resultas de esta corrida.

Casa Real

EL REY A GUADALPERAL

Hoy marchará a Guadalperal Su Majestad el Rey para asistir a una cacería en la finca que allí poseen los duques de Peñaranda. Acompañará al Rey el conde de Maceda.

El Monarca regresará a Madrid, probablemente, el martes próximo.

EL INFANTE D. ALFONSO DE BORBON

Estuvo en Palacio, visitando a Su Majestad el Rey, el Infante D. Alfonso de Borbón, que acaba de llegar a Madrid procedente de Budapest, donde a pasado una temporada al lado de sus hermanos los condes de Zamoyiski.

Sangrientos sucesos en La Habana

LA HABANA.—Se han producido sangrientos choques entre la multitud y los estudiantes, de una parte, y la Policía, de otra. Los manifestantes han asaltado numerosos almacenes y otras propiedades, rompiendo puertas y escaparates y saqueando los interiores. La tropa se ha visto precisada a cargar con los sables. Los sucesos adquirieron mayor gravedad ante la Redacción del periódico «El País», donde ha perecido una mujer. La muchedumbre ha ido luego ante el periódico americano «Havana Post». Durante la lucha sonaron algunos tiros; la tropa dió una carga con los sables desenvainados. Se han llamado tropas de refuerzos y la llegada se espera de un momento a otro.

El Presidente Machado ha instituido la ley marcial a partir de las tres de la tarde.

SEIS MUERTOS

Según las noticias particulares que aun no han recibido confirmación, durante los sucesos sangrientos que se han desarrollado en esta población ha habido seis muertos y 25 heridos.

SUSPENSION DE GARANTIAS EN TODA LA ISLA

LA HABANA.—El Presidente de la República, general Gerardo Machado, ha decretado la suspensión de las garantías constitucionales en todo el país.

En esta capital reina gran excitación. Los soldados han substituido a la Policía en las funciones de vigilancia.

Ha sido identificado el cadáver de la señorita que murió a consecuencia de las heridas de arma de fuego que recibió durante uno de los encuentros entre policías y estudiantes, resultando ser la joven Mercedes Darbarosa, cuñada del periodista Frau Marsal, actualmente en España.

La «Hoja Oficial de los Lunes»

Por Real orden se dispone que sean desechadas las instancias de la Cruz Roja Española y la Diputación provincial de Madrid a la «Hoja de los Lunes», por no haber llenado la primera entidad las condiciones señaladas en la convocatoria del concurso, y la segunda, por que ella sólo reproduce su protesta por la publicación de la Real orden de 21 de octubre próximo pasado y en su petición no cumple las condiciones determinadas.

Es desechada también la instancia de un particular, y se concede el servicio a la Asociación de la Prensa de Madrid a partir del 17 del corriente mediante la fianza de 5.000 pesetas para responder de la publicación ininterrumpida de la «Hoja Oficial».

Se ordena también que para las autorizaciones que puedan concederse en lo sucesivo se exija una fianza de 5.000, 3.500 y 2.000 pesetas, con el fin de responder de la publicación de las «Hojas». Dichas fianzas serán aplicables: la primera, para poblaciones de más de habitantes 500.000; la segunda, para las de más de 100.000 y no lleguen a la anterior, y la tercera, para las restantes poblaciones inferiores a 100.000 habitantes. La fianza quedará a beneficio del Estado cuando el concesionario suspenda la publicación sin avisar previamente con un mes de antelación al Ministerio de la Gobernación.

ASOCIACION DE LA PRENSA

La Secretaría de la Asociación de la Prensa nos remite la siguiente nota:

«La Real orden de hoy, día 13, concediendo a esta Asociación la edición de la «Hoja Oficial de los Lunes» señala inesperadamente como fecha del primer número que ha de publicar la nueva Empresa la del día 17 del mes corriente; es decir, que en los días que median entre el 13 y el 16 (el día 17 no se puede contar) hay que hacer práctica la concepción teórica de la petición y de la propuesta, concertar la impresión del periódico, la adquisición de papel, etc., para lo cual no bastará ni buena voluntad ni capacidad profesional, ya que ambas las anula el factor tiempo, pues era creencia de los proponentes que el primer número que editaran sería el correspondiente al día 24 del actual.

Sin perjuicio de entablar una gestión relacionada con este particular, es de interés que el público esté enterado del apremio con que ha de hacerse el primer número de la «Hoja Oficial».



Del hundimiento en la calle de Alonso Cano

TRABAJOS DEL JUZGADO

El Juzgado del distrito de Chamberí, compuesto por el juez Sr. Elola, el secretario Sr. Sánchez y el oficial señor Arranz, se constituyó en su despacho y ha continuado practicando diligencias relacionadas con el hundimiento ocurrido anteayer en la calle de Alonso Cano.

El juez ha designado a los peritos arquitectos D. Gustavo Fernández Balbuena, D. Teodoro de Anasagasti y D. Gabriel Pradal Gómez para que en unión de los arquitectos nombrados ayer, don Lorenzo Gállego Jauré y D. Severiano de la Peña, dictaminen acerca de las causas del hundimiento.

En el Juzgado comparecieron ayer mañana las familias de tres de los muertos, a las que acompañaba el secretario de la Federación de la Edificación, señor Muñío.

No ha acudido al Juzgado ningún familiar de Manuel González.

El teniente fiscal Sr. De la Higuera estuvo estudiando el sumario.

Poco después de las cuatro, el juez, señor Elola, acompañado de los cinco peritos arquitectos nombrados estuvo visitando la casa hundida en la calle de

Alonso Cano para oír sobre el terreno las impresiones de los mencionados peritos. Después de la visita a la casa, el señor Elola se dirigió al hospital de la Princesa para ampliar las declaraciones de los tres heridos.

El entierro de las víctimas se verificará a las dos de la tarde.

LA AUTOPSIA DE LOS CADAVERES Y EL ENTIERRO

En el Depósito judicial, los doctores don Salvador Pascual y don Leopoldo Pombo practicaron la autopsia de los cuatro cadáveres.

Se desconoce el avance del dictamen que, seguramente, habrán entregado al juez señor Elola.

De los cadáveres, se ha hecho cargo la Directiva de la Federación de la Edificación.

Acudieron al Depósito judicial numerosos obreros, que pretendían ver los cuerpos de sus compañeros; pero se dió orden terminante de que no entre nadie a verlos.

LOS TRES HERIDOS DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA

Continúan mejorando los tres heridos asistidos en el hospital de la Princesa, especialmente Lizón, que es el que en los primeros momentos parecía más grave por haber permanecido cuatro horas y media debajo de los escombros.

Real orden interesante sobre instrucción premilitar

El «Diario Oficial», del Ministerio del Ejército publica una Real orden importante, referente a la instrucción premilitar. En ella se dispone que por la presidencia del Comité Nacional de Cultura Física se organice el servicio de dicha instrucción con la tendencia de que alcance ésta a todos los mozos que voluntariamente deseen adquirirla.

Para ello se crearán por dicho Comité organismos cívico-militares, bajo la inspección de los comandantes jefes del servicio de instrucción premilitar, a quienes corresponderá también la inspección de las escuelas particulares de preparación militar fuera de filas de los aspirantes a reclutas de cuotas, bajo la dirección del general presidente del Comité Nacional de Cultura Física, señor González Jurado, conservando la alta inspección de todos estos Centros los capitanes generales en sus respectivas regiones.

Además de la rebaja a ocho meses del tiempo de servicio a los mozos del cupo de filas que demuestren poseer la instrucción premilitar, se reduce en un tercio el tiempo que corresponda estar en los Cuerpos a los del cupo de instrucción que también la hayan adquirido, y en una mitad a los reclutas de cuota de este último cupo.

Los planes de enseñanza y certificados serán, por ahora, los que determinan las disposiciones vigentes.

Esta disposición es una de las que ya anunciamos que se iban a dictar, derivadas de la importante Real orden de la Presidencia, reorganizando el Comité Nacional y de Cultura Física, pudiendo apreciarse por ella que el general Berenguer, en su actuación como ministro del Ejército, se propone de un modo decidido y eficaz resolver tan importante problema de la cultura física y premilitar de nuestra juventud.

La catástrofe de Lyon

LYON.—A la una de la madrugada se ha derrumbado un muro de contención en la pendiente de la colina de Fourvières, en la que está situado el viejo barrio de Saint-Jean. Esto originó un fuerte corrimiento de tierras, que fueron a caer sobre un convento de religiosas, cuyos muros fueron a su vez a caer sobre una explanada en que había una casa de vecindad.

Las autoridades enviaron inmediatamente elementos de socorro, y cuando 12 bomberos y cinco agentes de Policía se encontraban en el lugar del accidente

tratando de socorrer a las personas que habitaban en los edificios destruidos, se produjo un nuevo desprendimiento de tierras, que sepultó a todos ellos y a un coche ambulancia.

A las cuatro de la madrugada no se conoce todavía el número de víctimas; pero se cree que éste es muy grande. Se atribuye la catástrofe a haber cedido el muro por efecto de infiltraciones de agua ocasionadas por las grandes lluvias de estos últimos días. Como medida de precaución se ha ordenado que sean desalojadas todas las casas de los alrededores.

LYON.—A pesar de la rapidez con que se organizaron los trabajos de socorro, a las once de la noche no se había logrado todavía extraer a ninguna de las personas sepultadas por el desprendimiento de tierras de la colina de Fourvières. Los habitantes de las casas en peligro han sacado de las mismas los objetos de su propiedad, que han sido acumulados en la plaza de Saint Jean. Destacamentos de ingenieros que fueron pedidos, a los cuarteles de Grenoble trabajan activamente en descombro y transportar las tierras hasta los autocamiones de servicio de la municipalidad, que trabajan activamente.

Por la mañana se logró desembarazar en parte el cuerpo de una mujer que se encontraba aprisionada. Como no era posible sacarla inmediatamente, hubo que darle inyecciones de oxígeno e inyectarle alimentos por medio de tubos.

A última hora de la tarde pudo ponerse a salvo a esta mujer, que fué conducida al hospital en grave estado. Hasta ahora es la única víctima que ha podido extraerse, por lo cual se considera prematuro el anuncio hecho por varios correspondientes de que el número de víctimas asciende a un centenar. Los trabajos prosiguen activamente y ha habido necesidad de apuntalar varios muros que amenazaban desplomarse. Doscientos proyectores de gran potencia iluminan el lugar de la catástrofe. Toda una calle amenaza correr la misma suerte que lo ya sepultado, y se teme también por una parte del hospital.

La catástrofe ha sido debida a un deslizamiento lento, pero continuo, de las tierras de la colina.

Gacetas de los Teatros

LARA

Con insistencia pide el público que se anuncien los abonos a sábados de moda, por la tarde, en este teatro, y la Empresa ha decidido complacerlo.

El abono será sólo por diez funciones de sábado de tarde, que comenzarán el día 20 de diciembre. Los antiguos abonados tienen reservadas sus localidades hasta el día 1.º de diciembre, y desde el día 2 se harán los nuevos abonos a las personas que lo tengan solicitado. Programas y condiciones, en contradita, de once de la mañana a seis de la tarde.

COMEDIA

Cada vez se rie el público más con «El chófer», la divertidísima comedia de Paso y Borrás. Todas las noches, «El chófer», positivo, formidable éxito cómico.

INFANTA ISABEL

Para reír, divertirse y emocionarse dulcemente no hay mejor cosa que presenciar la nueva comedia, de Muñoz Seca «El padre Alcalde», éxito cumbre de tan ilustre autor.

Diariamente, tarde y noche, «El padre Alcalde».

Encargue al 14778 sus localidades y se le reservarán hasta con ocho días de antelación.

MARAVILLAS

«Me caso en la mar!», el éxito cumbre de esta temporada, sigue llenando todos los días Maravillas. Butaca, cuatro pesetas.

AVENIDA

Tarde y noche «Los amigos del hombre», magistral sainete de Benavente. Ningún madrileño debe dejar de verlo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

ELEVACIONES DE AGUA. BOMBAS GHERARDI

Bombas especiales para pozos profundos, con mecanismo exterior. Bombas centrifugas. Instalaciones para riegos. Equipos automáticos. Manufactura de bombas y maquinaria hidráulica. POZUELO DE ALARCON. Delegación de ventas: Avenida Pi y Margall, 18, MADRID

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

Amillares precios especiales

La Semana Social Iberoamericana

SEVILLA.—Ha proseguido sus sesiones la Semana Social Ibero-Americana, bajo la presidencia del señor Cañal. Pronunció una conferencia D. Severino Aznar, sobre el tema «El Seguro Familiar».

El orador expone ampliamente las ventajas y posibilidades del seguro obligatorio familiar. Su distribución equitativa, intervenida por el Estado, garantiza la estabilidad del subsidio.

Explica el Sr. Aznar cómo el seguro familiar es completamente viable, pues cumple con las condiciones técnicas que para ello son precisas, ya que ese seguro es distinto de los individuales actualmente existentes (vejez, enfermedades, etcétera).

Las dificultades pueden surgir en el aspecto económico, y para evitarlas, cree el conferenciante que debe exceptuarse de la protección de este seguro a los dos primeros hijos y a los que poseen salarios altos.

Termina el Sr. Aznar su documentada e interesante disertación afirmando la conveniencia de implantar cuanto antes el seguro familiar obligatorio, que tanto beneficio puede reportar a la sociedad española.

Después habló el delegado de Chile, señor Poblete Troncoso, que habló sobre «La legislación social en Hispanoamérica». Elogia la colonización española, que fué origen de todas las demás colonizaciones.

El estudio de un pintor destruido por un incendio

A las doce de la mañana destruyó un incendio el taller y estudio de don Cirilo Vara de Rueda, establecido en el piso último de la casa números 45 y 47 de la Carrera de San Jerónimo.

El Sr. Vara de Rueda trabaja por la mañana en la fotografía de Franzen, por lo cual no acude al estudio hasta las tres de la tarde; pero con el fin de que a dicha hora esté caldeada la atmósfera, a las doce o doce y media acude todos los días un empleado llamado Benito Acero, de veintitrés años de edad, que enciende las estufas.

Ayer mañana llegó Benito, como de costumbre, y encendió una de las estufas de coque, pero al realizar la operación, indudablemente, una chispa desprendida hizo presa en algún mueble y se inició el incendio, el cual fué advertido por

Benito, por lo que inmediatamente huyó del estudio y fué a requerir el auxilio de los bomberos. Ocho minutos después se presentaban los de la Dirección y del segundo parque, a las órdenes del jefe de guardia, Sr. Crespo.

Como las noticias que habían circulado eran que el incendio había adquirido grandes proporciones, acudieron también los jefes señores Pingarrón, Martínez y Rodríguez, y el concejal del servicio, señor marqués de Encinares. Las llamas, debido a los elementos de combustión que había en el taller, se intensificaron rápidamente, y de tal manera se agrandaron, que, empujadas por el aire llegaron hasta la terraza de la casa número 9 de la calle de Zorrilla y quemaron varias piezas de ropa que estaban tendidas.

No obstante los esfuerzos que realizaron los bomberos, el estudio quedó destruido en pocos instantes, pues además los bomberos lucharon con la dificultad de la poca presión del agua en aquel lugar. El valor de los efectos destruidos se acerca a las 35.000 pesetas.

En el estudio había algunos objetivos de fotografía que valían 2.000 pesetas cada uno. Se han quemado algunos cuadros de valor, entre ellos un retrato del hermano del Sr. Vara de Rueda, original de Eugenio Hemoso, y el cuadro premiado con primera medalla en la Exposición de Valencia, pintado por el dueño del estudio. También han ardo muchas miniaturas, pinturas y dibujos de firmas acreditadas.

El Sr. Vara de Rueda, con quien hablaron los informadores, manifestó a éstos que el estudio lo había tenido asegurado hace dos años, pero como elevaron la cuota del seguro, dejó de pagarla.

Desde los primeros momentos acudieron al lugar del suceso el jefe superior de Seguridad y el comisario general, señor Maqueda, que dictó las disposiciones necesarias para guardar el orden entre los numerosos curiosos que habían acudido a presenciar el incendio y que trataban de romper el cordón de guardias de Seguridad enviado por la Comisaría del distrito. También acudió el comisario, D. José González Ríos.

Próximamente a los tres cuartos de hora de haberse iniciado quedó sofocado el incendio. La propietaria del inmueble es la marquesa de Bajamar, que vive en la calle de Claudio Coello, número 17.

Casas recomendadas

Proveedores de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

ESTABLECIMIENTOS CASTILLA Fábrica nacional de válvulas Radio. Madrid, Apartado de Correos, 243.

HIJO DE MIGUEL MATEU: Máquinas-Herramientas y utillaje en general, Tubería, Hierros, etc.—Prado, 27, y Santa Catalina, 5, Madrid. Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia.

LA CONFIANZA: Hijos de Miguel Prados. Luis de Velázquez, 2. Málaga.—Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

ANDRES ROMANILLOS: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedores de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

CASA FRAMIT: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado. Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

LA CONSTANCIA.—Tejidos del Rein y Extranjero, Confecciones, ropa blanca géneros de punto. Camisería. Málaga. Marqués de la Paniaga, 47, 1.

CARMEN PABON.—La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Ventas a plazos y al contado. Compañía, números 29 y 31.—Málaga.

FIESTAS POPULARES CANARIAS

Los finados

También los muertos tienen fiesta! No es el clamor de las campanas, ni el eco doliente del «dies irae», ni el quedo murmullo de oraciones, ni el sollozante rumor de los que lloran por ellos, no; es la fiesta profana que se celebra entre este fúnebre concierto la que se llama de Finados, la que tiene el nombre de los muertos.

El día de los Santos por la mañana bajan del campo los medianeros con sus yeguas bien cargadas de costales repletos de nueces y castañas, manzanas y almendras, que descargan frente a los portales en medio de la alegría de los muchachos que saludan no sé si a los «campurrios» portadores de las frutas, que llegan sudorosos, con aquellos chaquetones de estameña oliendo a oveja y sus borreguicos resolaoos llenos del barro rojo de las medianías, o a los «santos», que «santos» se llaman por la mañana y «finados» por la tarde, aquellos frutos de invierno que son la alegría de la fiesta.

Es costumbre, en aquellas familias acomodadas que poseen tierras en el campo, regalarse bandejas de las mejores manzanas y demás «santos» que ha de llevar la maritones antes de que comiencen los dobles bien tapadas con primorosas cubiertas de crochet.

La algazara alegre forma concierto con el fúnebre doblar de las campanas, cuyo clamor vibra en el aire de media hora, viniendo a interrumpir el juego de las familias que ponen su atención toda en la perinola que dá vueltas de mano en mano, bailando sobre la mesa, y al parar mostrando una de sus caras que dicen: «pon, saca, deja, cruz»... y un «Padre nuestro», entonces, brota sonoro, como cuando los niños en las escuelas cantan a coro la doctrina, mientras vuelve a oírse el chasquido de las nueces al partirse y las vueltas de la perinola sobre la mesa diciendo: «pon, saca, deja, cruz».

Arriba, en la torre, los monigotes, juegan a la «brisca», en compañía de otros chicuelos, y al compás de sus voces chillonas las castañas saltan estallando al asarse en braserillo donde se derrite la cera para los pabilos. De media en media hora un doble. No hay más que tirar por las cuerdas de la campana grande y la del Norte...

Más arriba, el cielo anubarrado. Un cielo de noviembre con unas nubes grisáceas que dan frío.

Y abajo, entre las sombras que vienen del cielo, sentada tras la puerta de su casa frente a un «taurete» donde en un plato lleno de aceite arden con luz moribunda unos pabilos de algodón, las lamparillas de los muertos, una vieja masculla en silencio, calladita, acariciando al morrongo que maya, higos pasados con nueces y Padre-nuestros...

A mi me llevaron un rato. Después de todo la fiesta de los Difuntos, es una fiesta en esta tierra que se tiene que gozar comiendo higos secos con nueces, y castañas tostadas, rociándolas bien con buenas copas de anisado-mallorca.

Hasta en la montaña. Allí después del apaleo de los castañeros, que es un gozo ver cómo caen los erizos desgranándose, los campesinos llenan sus costales de castañas para llevarlas a los pueblos, en cada cueva se pone un plato con aceite lleno de «patillas», las clásicas lamparillas por los muertos, y mientras se juega a la perinola y se rezan rosarios y Padrenuestros, no cesa el pestallido de las castañas que se asan, ni para el frasco de anisado en las manos de los piadosos «campurrios» que se «hinchán el alma» comiendo pan de millo.

Me llevaron un rato, a jugar a los finados. Animadísima estaba la reunión. Seis perinolas bailan como locas sobre la estera, alrededor de la cual, sentados en el suelo, teniendo delante un puño de almendras o castañas, un gran número de mozos y muchachonas ponían sus ojos todos en la perinola que al pararse había de decirles: «pon, saca, cruz», dejaba entre la algazara.

La maritones, historicada al fin, con una de esas borracheras que cojen las «campurrias» que no han catado el anisete, se tendió panza abajo dando alaridos, gritando: «¡Las pipiés! ¡Se las pipiés!»

Claro. Que se había comido un almud de castañas; y como las castañas llaman al anisado, se «empachó».

Hasta la vieja comenzó a chillar como una coneja...

Y entonces se oyó, yo lo oí vibrante en el silencio, el lúgubre clamor de las campanas que pedían lágrimas y oraciones por los muertos, en aquella noche dedicada a rezar, a llorar...

J. BATLLORI Y LORENZO

Conflictos sociales

La huelga de metalúrgicos en Madrid En la Casa del Pueblo se celebraron varias reuniones relacionadas con la huelga de metalúrgicos.

En una de esas reuniones, los obreros huelguistas de la Standard tomaron, dentro del mayor entusiasmo, el acuerdo de perseverar la huelga.

En el salón terraza se reunió la F. F. C. E. hablando el vicepresidente del sindicato, Casimiro Delgado. Dijo que los patronos habían publicado en los periódicos unas listas de salarios plagadas de errores, sin duda, con la intención de confundir a los obreros y provocar entre ellos la incertidumbre y la desunión.

Dijo también que los patronos que llevan la huelga son sólo dos o tres, los cuales, por lo visto, olvidan que los diez mil hombres que hay en la calle merecen más respeto y consideración.

La impresión dominante en la Casa del Pueblo es francamente optimista.

Las comisiones de huelga acuden a secretaría para recibir las instrucciones precisas.

En una de las pizarras de la Casa del Pueblo se ha escrito lo siguiente:

«Metalúrgicos: Continúa la huelga con gran entusiasmo. Recomendamos acójais con gran prevención las noticias patronales. Nadie vuelva al trabajo sin orden escrita del Comité de huelga.»

También se fijó otra pizarra que decía:

«Metalúrgicos: Como demostración de nuestro sentimiento y expresión de nuestra protesta rogamos vivamente a todos los huelguistas concurran al entierro de las víctimas del hundimiento en la calle de Alonso Cano. El entierro será mañana, a las dos de la tarde, desde el Depósito Judicial.»

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (plaza de la Villa), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez de la mañana a una de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 43), de diez de la mañana a dos de la tarde.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

LORENZO RAMIREZ TOMÉ

Aguas minerales legítimas, nacionales y extranjeras Servicio a domicilio. Remesas a provincias. Precios especiales

DEPOSITO CENTRAL: 30, Cruz, 30 (Tienda) Teléfono 13.279 MADRID

Monsieur Quesnay, en Madrid

En el surexpreso de Irún llegó el director general del Banco de Pagos Internacionales, M. Pierre Quesnay.

Fué recibido en la estación del Norte por el gobernador del Banco de España, Sr. Bas, y por los elementos de la Comisión que fué a París representando al Consejo de nuestro instituto de emisión Sres. Aritio y Pastor.

El ministro de Hacienda deja tarjeta en el hotel

El ministro de Hacienda, una vez terminado el Consejo en Palacio, fué al Hotel Ritz, con objeto de dejar tarjeta de cumplimiento al gobernador del Banco de Pagos Internacionales, a quien no había podido ir a recibir a la estación por tener que asistir a la citada reunión.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 10,30, La calle (estreno).

COMEDIA.—A las 10,15, La Perulera.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Doña Hormiga.

CALDERON.—A las 10,30, Monte de abrojos (estreno).

FONTALBA.—A las 6,30, Mariquilla Terremoto. A las 10,30, Siegfried.

ZARZUELA. (Aurora Redondo-Valeriano León).—A las 6,30, La educación de los padres. A las 10,30 (reestreno): ¿Quién te quiere a tí? (éxito). Cuatro pesetas butaca.

ESLAVA.—A las 6,45 y 10,45, Juan Sin Tierra.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El padre Alcalde.

REINA VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, La venda en los ojos y La Dolorosa.

ALKAZAR.—A las 10,30, La vieja rica (estreno).

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Las precocitas mujeres.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Para ti es el mundo.

ROMEA.—A las 6,30, ¡Por si las moscas! A las 10,30, ¡Colibrí!

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, ¡Me caso en la mar!

PAVON.—A las 6,30, Herencia sangrienta. A las 10,50, Fantomas.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30, Don Esperpento. A las 10,30, Che Isidoriño.

MUNOZ SECA.—A las 6,15, Los andrajos de la púrpura.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,15, gran velada internacional de boxeo. Cinco combates de fondo, cinco. Los dos últimos encuentros Sobral contra Frías y Curuneau contra Julien.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 9

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en Ejército y Armada Pida precios a su sección técnica de publicidad. Barbieri, núm. 9, entresuelo Teléfono 15.858

Banco Pastor

FUNDADO EN 1928

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito	Pesetas	17.000.000
Idem desembolsado	Pesetas	9.509.000
Reservas (primer ejercicio)	Pesetas	725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY MELLID, CARBALLO, MUGIA, MONDONEDO, PUENTEDEUME, VILALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CARAMINAL, PADRON

LA FOTO-RETRICIA

Juan Ruiz Arias

9, FUENCARRAL, 13 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el año.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

Maquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRESCENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, enfte. - Telé. 13.853 - MADRID.

Diccionario Legislativo Militar

Recomendada su adquisición por R. O. C. de 25 de Mayo de 1915 (D. O. número 114)

POR

DON MIGUEL MUÑOZ CUELLAR

Archivero 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares

CON UN PROLOGO DEL

EXCMO. SR. D. NARCISO AMOROS

Intendente de Ejército

La obra consta de tres tomos, de más de mil páginas cada uno, encuadernado en piel, 70 pesetas.

Primer Apéndice encuadernado en piel, 10 pesetas

Segundo Apéndice encuadernado en piel, 10 pesetas

Tercer Apéndice encuadernado en piel, 24 pesetas

Cuarto Apéndice encuadernado en piel, 30 pesetas

Quinto Apéndice en prensa

MANUAL LEGISLATIVO DE PENSIONES, con la legislación hasta el día, todo lo necesario para ejercitar este derecho. Precio: 6 pesetas. ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO. Precio una peseta.

Pedidos a D. EDUARDO MUÑOZ CUELLAR APARTADO CORREOS 928 MADRID

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436.

Precio de suscripción, dos pesetas al mes.

Toda la correspondencia, al apartado 436.

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.958

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1888

MEDELLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID

APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

DEPOSITO DE RELOJES SOTOMAYOR

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

RESERVADO

PARA

Casa Vickers

Nuestro Apartado es el núm. 436

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a un bolsito de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

Pararrayos

JUPITER

Unico eficaz para la protección completa de edificios. Referencias, estudios y presupuestos gratis. Concesionario exclusivo: L. Ramirez Tomé. Electricidad en general. Conservador de las instalaciones de Palacio y Sitios Reales. 3, Colobreros, 3, Madrid